PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.

En las oficinas de LA CRONICA, calle de Jacometrezo, ni mero 56, principal.

En las librerias de la Publicidad, calle del Correo, um. 2 en la de Monier, Carrera de S. Gerónimo y la de Guesta, galle Mayor.

En provincias. En las administraciones de correos y en las princi-Tambien se suscribe por medio de carta franca al domistrador de LA CRONICA, inclayendo libranza.

# 7.11 11 11 11 11

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, por un mes . . . . . . . . . . . . . . . . . 12 cs . 

Se admiten ANUNCHOS a 8 nars, por finea, y COMU NICADOS a precios convencionales.

#### PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

#### CORTES.

#### SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES. Sesion del dia 14 de febrero de 1851. Abierta à las dos y cuarto, se leyó y sué aprobada el

acta de la anterior. Los señores baron de Bignezal, Laso de la Vega y duque de Medina de las Torres, participan tener que

ausentarse por asuntos de familia. Se mando archivar una memoria que dirige la Caja

de Ahorros. Dióse cuenta del fallecimiento del señor senador don

Francisco Cabello. Se leyeron y pasaron á las secciones para el nombramiento de comision los proyectos de ley aprobados por el Congreso, el uno sobre reorganizacion del Tribunal mayor de cuentas, y el otro acerca de los derechos y acciones procedentes de los bienes de las encomiendas de san Juan de Jerusalen.

Entró à jurar el señor Pimentel y fue agregado à la

cuarta seccion. El señor Presidente. Orden del dia. Discusion del dictamen sobre reorganizacion del Banco Español de san Fernando. Tienen pedida la palabra en contra los señores marques de Fuentes de Duero, Sancho, Guillermo Moreno, marques de Acapulco y conde de Torre Marin. Se levo el dictamen.

El señor marqués de Fuentes de Duero: Señores, cuando se levó el proyecto de ley que nos ocupa, rapidamen te oi su preambulo, el que no me satisfizo completa-

mente. Me sucedió despues lo mismo con el artículo casi en su mayor parte, pero singularmente en el segundo. Espa raba sin embargo alguna modificacion por parte de la comision, y lo esperaba con tanta más razon, cuando se compene de personas tan ilustradas y competentes , y que reunen las circunstancias de ser casi en su totalidad de la administracion del Banco. Y digo que casi, porque de los siete individuos, cuatro son de la indicada admie nistracion. Esta coincidencia no podia menos de ce'ebrarla por un lado, y cubrirla por otro. La celebraba porque si me faltaba algun dato à que atenerme, contaba con personas que pudieran dármela, lo que no hubiera sucedido habiendo sido otres los individuos de la comision. l o sentia, porque al mismo tiempo me unian relaciones sinceras de amistad de mucho tiempo con todos, singul'armente con dos individuos, y tenia que oponerme à alguna parte del proyecto.

Dos son los obgetos que tiene la organizacion de un Banco, es el primero el que tiene relacion con las ventajas del propio Banco, y el segundo con el gobierno y el publi-co. Ninguno de estos obgetos llenan completamente el

En el preambulo del gobierno se dice que la razon que ha habido para reorganizar la ley, hacia de que va los motivos que hubo en otro tiempo han desaparecido. Recuerdo que cuando se discutio esta ley se dijo que el Banco no tenia obligaciones, sino al contrario que el gobierno y los particulares algo debian al Banco; de Justamente en aquellos países en donde se vé mas circuconsigniente ese motivo no puede presentarse como lacion de billetes es donde mas se prospera, mas si el plausible. Se dice que ha desaparecido la necesidad de que el Banco tenga tanto capital por haberse dismi nuido la obligacion de ausiliar al gobierno. Yo no lo creo asi, pues aunque veo una tendencia à que se disminuyan esas obligaciones los buenos deseos no son bastantes.

Por efecto de causas conocidas se le faculta al Banco para emitir hasta 200 millones de reales, pero ninguna de estas razones ha desaparecido; estamos en igual caso

Me llama la atencian, señores, que en la otra ley se hacia mencion de que los valores habian de ser efectivos, y ahora no se dice mas sino que el capital ha de ser de 120 milloues, pero no se dice si han de ser efectivos, y esto deseo que se aclare.

0-

as

Se ha dicho tambien que con un capital mas chico se podran obtener mayores utilidades, lo que si fuese cierto seria mucho mejor; pero yo no estoy conforme con esa teoria, porque si los Bancos chicos dan mayeres utilidades à veces es porque hacen operaciones peligrosas é imprudentes que traen el descrédito, y yo mas bien que fundar una casa de madera quiero fundarla de cal y canto. Indudablemente señeres, el que trata de hacer una negociacion acude siempre al punto donde cree que hay mas medios y garantias, y se conceptua que reune estas circunstancias, aquel que tiene mas capital para hacer frente à sus obligaciones.

Vamos ahora a lo que dice la comision relativo al aumento de billetes al paso que se disminuye en 80 millones el capital, lo que no creo acertado, pues aun cuando se dice que no se encuentran billetes, esto no es tan cierto como parece; y para ello basta ver los estados que la Gaceta trae los lunes de los billetes cambiados cada semana por el Banco, que en la última han llegado á 935.500 rs. vn. Si los billetes aumentaran y ocurriera una per-turbacion, ¿qué sucederia al Bauco? Las cargas señores se llevan hasta cierto punto, y de alli no se pasa.

Pasamos à lo que tiene relacion con la centralizacion que da el actual proyecto à los valores del Banco; cuya disposicion no puedo menos de combatir, porque cuando esa centralizacion existia tuvieron lugar los conflictos porque pasó el Banco, los cuales se remediaron adoptando la reforma que hoy se destruye por esta ley. Y si la esperiencia ha heeho ver que aquello era bueno ja que destruirlo? sigamos el axioma que yo he oido á algunos medicos quod aplicata jubat, continuata sanat.

Quiere fundarse la reforma en la teoria del Banco francés, comparacion que no puede establecerse, porque aquel Banco cuenta mas de siglo y medio de existencia,

y sobre todo con muchisimo numerario. Para la posibilidad de que pueda ocurrir otra crisis como la de 1848 se arguye con la confianza que debe inspirar el gobierno, y la junta de gobierno del Banco. Yo no tengo desconfianza ninguna en esta parte, y la prueba es, que no doy mis acciones, que representan de 500 à 600,000 reales. ¿Pere y si ocurriera la crisis cuan-

do fueran otras las personas que ocuparan estos puestos? Por esto creo yo que no debe dejarse para los reglamentos segun dice el proyecto, lo que debe consignarse muy claramente en la ley. Y ya que hablo de esto, no puedo menos de recordar que hace tres o cuatro años que no se celebar ninguna junta general de aecionistas, que son los que tienen derecho à resolverlo que sea mas conveniente à sus intereses.

El señor Santillan: Señores, bien se habra visto que la comision lejos de haber disminuido la gravedad de este asunto la ha exagerado, y que en vez de rehuir la discusion la provoca. Las instituciones de crédito en nuestro pais estan en estado de ensayo, y es necesario que se conozcan bien por medio de la discusion. Vamos à examinar, pues, que son los Bancos principalmente los de circulacion ó de emision.

Los Bancos están destinados á economizar el empleo de la moneda, los de circulacion sirven tambien para bajar el interés de los capitales estableciendo una presion sobre los capitales particulares. Es un poco dificil que los capitales de los particulares bajen el interés del dinero, y solo pueden hacerlo los Bancos por medio de los billetes; porque la moneda no es mas que una mercancia elegida por tipo ó medida comun, no comun. sino relativa, de todos los valores. Los Bancos establecidos como depositarios de una porcion de capitales que estarian paralizados hacen el servicio de ponerlos en circulacion, y esta es la razon por que los Bancos pueden contentarse en sus ope raciones con intereses que no pued n satisfacer à los particulares.

Cuando se discutió la ley de 49 dige que me parecia exhorbitante el capital del Banco porque no hay aqui operaciones que exijan una base de 200 millones. Entonces se dijo, por el señor ministro de Hacienda de aquella época que estaba convencido de que hasta 100 millones era un capital bastante, pero que se habian contraido obligaciones que exigian la presencia de ese capital y por eso se fijó en esa cantidad. Entonces se creia que el Banco tenia esas obligaciones, pero realmente no las

Nada de cuanto ocurre en Francia y en Inglaterra es aplicable à nuestra situacion en materia de Bancos; en Inglaterra hay dos departamentos porque sus operaciones son vastisimas, pero aqui no hay necesidad de esto. El Banco de san Fernando hace muy pocas opereciones y despues que el Tesoro ha retirado las garantias que tenia en el depositadas es indispensable darle la organi. zacion que se propone.

Pero se dice: ¿y qué garantias se dan à la emision? Señores, y yo pregunto, ¿que garantias tiene ahora con esa emision? Se quiere que haya una garantia como la que desean algunas personas meticulosas? y que sea mas que la tercera parte en metalico? Pues en los demas valores, si el Banco descuenta operaciones, dejarán de ser menos garantias porque estén en la caja de emision?

Se pone en duda la buena administracion del Banco cuando se reunan las dos cajas. ¿Pues quien maueja la caja de visita? ¿Dejan de ser empleados unos del Banco y otros del gabierno y aunque estén reunidos na sera lo mismo? Al cabo, que se ha hecho por la ley de 1849? ¿No se ha autorizado al gobierno para el nombramiento de gobernador y sub-gobernador, nombramiento que no tiene el gobierno de Inglaterra? Si han de sep empleados del gobierno por qué se ha de creer que han de tener me nos celo cuando estén en su caja los 70 millones que ahora están divididos? Yo digo que estaran con mas seguridad porque estarán bajo cuatro ó cinco llaves como la caja de descuentos.

Respecto de los billetes se ha llamado la atencion del Senado sobre la medida propuesta de aumentar la emision. Banco no está preparado para recogerlos se unde el Banco.

Por otra parte, ¿cómo senores se justifica que los bancos de Barcelona v Cádiz han de tener facultad para emitir billetes por suma igual al capital y el Banco de san Fernando con toda la ostentación de un gobernador nombrado por el gobierno para cuidar de las operaciones se le prive de esa facultad no permitiendole mas que lo que tenga descontado?

Aqui lo que se teme son los abusos de las operaciones por el Comercio y el gobierno y sobre este punto debe hacer algunas observaciones.

Justamente los Bancos que mas han prosperado, los que mas estension han dado à sus operaciones han sido los que han tenido obligaciones con el gobierno.

Se ha espresado el peligro del Banco en sus relaciones con el gobierno y se habla con este motivo de la crisis

Prescindiendo de la causa general que hubo para esa crisis en todas partes, la que influyo aqui estraordinariamente, para poner en conflicto à muches personas lo mismo que en Paris, pues su Banco se encontró con 84 millones de francos en valores que no pudo realizar aqui como en todas partes lejos de acudir al Banco, los hombres verdaderos patriotas y entendidos le auxiliaron à lebantarse porque veian muchas causas respetables que se undian si no se las ayudaba.

El penúltimo punto que ha tocado el señor marques de Fuentes de Duero, ha sido sobre reunion de la junta general de accionistas, y ha considerado al Banco como à un establecimiento mercantil; si así le consid ra tiene razon, pero no es asi su carácter ni el que le dá la ley de 1849, ni el que tiene segun los antiguos estatutos, pues siempre aprobó el gobierno el nombramiento del secretario tenedor de libros y cajero, habiendo un comisario regio, pues se reservó el gobierno una intervencion directa no tanto como ahora; pero se la reservó por que no era establecimiento puramente mercantil pues tenia relaciones directas con el públicr, y como los intereses del público están alli comprometidos siempre, por lo mismo el gobierno protector de ellos debia tener mas intervencion. La junta general no se ha reunido por falta de los nuevos estatutos y se ha suspendido su reunion aplazandola hasta que se modifique la ley.

Además, sabe su señoria que para reunir la junta general hay que tratar de hacer un dividendo y á los accionistas del Banco de San Fernando no se les da dividendo hace años, porque las operaciones han sido limitadas en el año 48, y aunque ahora son mayores no son de grande importancia para hacer un dividendo, porque aun hay que restañar algunas heridas que habia recibide el ca-

Concluiré diciendo que la modificacion de la ley de 1849 es una necesidad y no hay peligro de ninguna clase al hacerla.

El señor marques de Fuentes de Duero hace una ligera reclificacion.

pugnar les articules 4. ° y 5. ° del proyecto, me reser-vo hablar para cuando llegue la discusion de dichos articulos y cedo la palabra al señor Sancho.

El señor Sancho: He tenido mucho gusto en oir al señor Sevillano hacer un discurso de oposicion; pero he estrañado que no haya propuesto un remedio para evitar los inconvenientes que ha encontrado en el proyecto. Este remedio es, y no hay otro, la publicidad: el publicar semanalmente un estado de todas las operaciones hechas por el Banco en la semana anterior; idea que creo admitira el señor ministro de Hacienda, lo mismo

Habiendo publicidad, señores, no podrá oprimir el gobierno al Banco. Si es ó no cierto esto, que el gobierno oprimia al Banco ó mas bien el ministro de Hacienda lo hizo, no se esto, pues ya sabe el Senado cual es mi franqueza, pero de todos modos se dijo que se habia llebado el dinero del Banco.

Yo ereo, señores, que el remedio es esa publicidadpues es preciso que haya un Banco porque es el establecimiento mas preciso en toda la sociedad, pues el que tiene mil duros no los ha de guardar en una caja do hierro sino que es menester que haya un establecimiente de seguridad donde pueda colocarlo, y no puede negarse que hay necesidad de un Banco, tambien lo es que se debe dar toda la publicidad. Yo propondria una enmienda concebida en estos términos; (si bien creo que no habia necesidad de ello, si la comision se conviene en hacer esla reforma en el proyecto) que bajo la responsabilidad del gobernador del Banco y de la junta de gobierno, se publique semanalmente un estado de la situacion del Banco, y de las operaciones verificadas en la semana anterior, de modo que aunque todos no sean comerciantes porque muchos que no lo son, se hallan interesados en saberlo, se pueda tener conocimiento del estado de ese establecimiento.

El señor Sancho y el marqués de Fuentes de Duero, hacen algunas ligeras rectificaciones.

El señor Gonzalez; Señores, no me propongo pronunciar un discurso, puesto que lo que ha manifestado el señor Sancho, respecto de publicidad, no es ageno del animo de la comision, ni tampoco se opone el gobierno, porque como ha dicho el señor Sancho, no solo los accionistas, sino todos los que tienen intereses en el Banco, están convencidos en que dehe haber publicidad, pero no en la forma que solicita su señoria, porque si bien conviene que se adopte el principio, la forma en que ha de hacerse es objeto de los estatutos.

Ahora el señor Sevillano me permitirá que haga alguna observacion sobre les argumentes mas fuertes que ha hecho su señoria en su discurso, su señoria cree que es necesario que continue el Banco bajo la misma forma en que estaba respecto à la emision de billetes, que no se altere la ley, y yo dige que como se hallaba el Banco era una decepcion y que asi se engañaba al público y lo voy à probar. En primer lugar ese departamento de emision de billetes se creó antes de la ley de 4 de mayo de 1849.

Véase como la comision ha creido que no podia sub sistir ese departamento de billetes de la manera que es taba constituido.

Por todas estas razones yo espero que el Senado se persuadira de que no solo, se aseguran los intereses del Banco sino también los del público.

El señor Sainz Andino: Veo con sentimiento en pri-mer lugar que se esta cada dia renovando y alterando los estatutos del Banco sin contar para nada con la junta general de accionistas. El Banco se reorganizó sobre los restos del antigue Banco de San Carlos, se dieron sus estatutos arreglados a los principios económicos mas ciertos y positivos. Despues el capital de ese Banco, parte esencial de su organizacion se clevó a la suma de cuatrocientos millones; se vió despues el inconveniente de ese sistema y se rebajó el capital a doscientos millones: pero cuando ya el Banco había contraido obligaciones con relacion à un capital mayor. De aqui procedió la necesidad en que me vi de presentar una enmienda en que pedia que no se entendiera esa reduccion con detrimento

de los acreedores del Banco. El mayor mal en todo esto es que no se hava contado para ninguna de estas operaciones con los accionistas que son los que deben intervenirlas y aprobarlas. Ni el gobierno ni los parlamentos tienen facultades para alterar los estatutos de estos establecimientos y solo à los accionistas corresponde examinar las cuentas del Banco. Esto es lo legal y esto lo justo.

El señor ministro de Hacienda: El señor Andino ha hecho la historia de los Bancos de San Fernando, San Carlos é Isabel segunda: ha dicho que los estatutos previenen esto y aquello, mas permitame su señoria que le diga no es este el momento de examinar las causas de las alteraciones sufridas por aquellos. Su señoria se ha fijado en la cuestion de legalidad y bajo este aspecto creo que podré satisfacerle. La reunion de los Bancos de San Fernando é Isabel segunda, se acordó y pidió por las juntas de gobierno que representan a los accionistas, y el mal no estubo en otra cosa que en la clasificación de los créditos de uno y otro

El Banco de San Fernando, como establecimiento es cepcional desde la época de la reunion en los dos Bancos se ha regido por esta medida.

Su señoria ha atacado la ley de sociedades anónimas pero esa ley no tiene aplicacion al caso presente en ninguna de sus disposiciones.

l'ampoco puede ponerse en duda la ley de Banco de 1849, porque ya es una ley adornada de todos los requisitos indispensables y no puede mas que acatarse. En cuanto a la falta que encuentra en la reunion de

los accionistas, esta no ha sido necesaria. Respecto de la responsabilidad diré que la reduccion à 120 millones que en la ley se supone, es sin perjuicio de la responsabilidad del Banco hasta la suma de los 200 millones.

El señor Andino hizo una ligera rectificacion. Se suspendió la discusion para continuarla mañana Eran las cinco y media.

# CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS. Sesion del dia 14 de febrero de 1851.

Se abre à la una y tres cuartos con la lectura y aprobacion del acta de la sesion de ayer.

Se da cuenta de varios dictámenes de la comision de

El señor marques de Acapulco: Siendo mi objeto im- peticiones comprendiendo los números desde el 21 al 27 inclusives, y se acuerda se impriman por apéndice al

### ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente. El señor Calderon Collantes: Señores, el discurso que pronunció ayer el señor Olivan no pudo menos de caasarme una gran impresion, puesto que era diametralmente opuesto al que pronunció en el dia anterior. Yo creia y creo que hombres que han sostenido la politica del anterior gabinete no eran los llamados á constituirse en sus contrarios y no podia creer esto del señor Olivan; pero su señoria sin duda se equivocó al oir al señor marques de Pidal puesto que empezo tratando de la competencia del Congreso para examinar todos los actos del cobierno creyendo que el señor marques de Pidal habia sostenido lo contrario. Lo que dije su señoria fué, que si no se ponia en duda la facultad que tenia todo ministro mientras lo fuese, de aconsejar à S. M lo que creyese mas conveniente, si se dejaba à salvo la prerogativa real, el gabinete estaba obligado à sostener sus actos, y el senor Olivan dijo que todes los actos sin distincion alguna caen bajo la censura del Parlamento Véase, pues, com? el señor Olivan está perfectamente de acuerdo con el señor Pidal, como yo tambien le estoy; pero diré mas: los ministros tienen que venir à dar cuenta de sus actos Parlamento por distintas consideraciones: es decir, por el respeto que se debe à la augusta persona que deposita en ellos su confianza: por el que deben à las mayorias que han apoyado à sus actos y por lo que se dedeu à si mismos. Por estas consideraciones tienen una obligacion los ministros de dar cuenta de sus actos. Pero de que manera deban venir a dar esta cuenta, esa es otra cuestion.

Yo creo que no es licito en ningun Parlamento llamar en globo todos los actos de un gabinete. El que acusa tiene que designar el acto que ataca, de otra manera seria hacer una pesquisa y eso es lo que prohibe toda legislacion. Asi, pues, si al ministerio se le acusa de una manera vaga, no debe estrañarse que conteste del mismo modo.

He tomado la defensa de un ministro dimisionario con quien me unen lazos muy estrechos como todos saben, y aunque he tomado la defensa de este ministro, no por ese se entienda que se separa de los actos de los

Corto sué en verdad el periodo que ocupó el minis terio, pero lo bastante para abusar si hubiera tenido tal animo.

El personal del ministerio de Instruccion pública es bien escaso, y de gente facultativa. Ni un solo nombramiento se ha hecho apesar de hallarse vacantes catedras en varias universidades, que se sacaron a oposicion al salir del ministerio la persona à quien aludo. Tambien habia plazas que dar en institutos y las fijó para que lo hiciera su sucesor. Esto no lo digo en elogio del in dividuo, sino en obsequio de la verdad.

Ahora voy à decir des palabras sobre des heches ci-

tados por el señer Ortega. El nombramiento de presidente del Tribunal Supremo de justicia ha dado lugar à inculpaciones de dos aspectos, primero por las cualidades de la persona dignisima que S. M. se dignó agraciar con este cargo, y segundo por la ocasion en que este nombramiento se verificó. Respecto à las primeras nadie puede negar las dotes y demás circunstancias personales del señor Arrazola pues son bien conocidas de todo el mundo: un hombre que viene aqui sin recomendacion de ningun género y que no siendo intrigante, como no lo es, tan solo por su mérito ha llegado à ocupar los mas altos puestos, que ha sido el ministro que mas ha ocupado la silla desde el año 58 pues reuniendo los períodos de las veces que lo ha sido forman cinco años, el que ha obtenido por mucho tiempo el magisterio de la enseñanza pública, el que ha sido fiscal del supremo Tribunal tiene mérito para ser nombrado su presidente y ninguna ley se opono à ello.

Respecto al otro punto dijo el señor Ortega parecia chocante que habiendo presentado al Senado un proyecto de ley en que se suprimia esta plaza el mismo senor Arrazola la hubiese admitido : esto necesita esplicacion. Tan lejos de suprimir esta plaza en aquel proyecto lo que se hizo fué dividir el Tribunal en dos secciones y dar á cada una de ellas su presidente. Habiéndose dignado el señor Arrazola consultarme sobre este proyecto le dije me parecia encontraria oposicion, à que me contestó le consideraba de poca importancia y que el haberle encontrado propuesto por la comision de códigos era lo único que le movió à presentarle y no tenia inconveniente en abandonarlo ; la misma respuesta dió al señor Fonseca , presidente de la comision del Senado al preguntarle si estaba interesado en él, de modo que, ya sabia cuando admitió aquel nombramiento no se aprobaria dicho pro-

He concluide de hacer las observaciones que crei nece sarias sobre la interpelacion, y habiendo hablado los principales gefes del partido moderado diré únicamente con respecto à mi humilde persona que se equivocan y cometen un error profundo los que creen que los que fuimos fieles al ministerio anterior hemos de hacer oposicion al actual, compuesto de hombres de gran probidad politica y conciencia, por lo que no podian venir aqui à defender ningun sistema contrario à las opiniones moderadas, y por lo mismo le prestamos nuestro apoyo como se lo prestamos à aquel à lo menos por mi parte, aunque sea sacrificando alguno de nuestros afectos particulares para que lleven adelante su pensamiento : lo que importa es que si ha surgido algun recelo entre el gobierno y la mayoría, de esos recelos que se han querido sembrar en el animo del ministerio, que los deseche y crea en la nobleza de los diputados, en la lealtad de la mayoria, pues no pueden menos de ser interesados, tomando por garantía de la fidelidad à su señoria las muestras que le han dado sus amigos al anterior ministerio de permanecerles fieles.

El señor Olivan hace algunas ligeras rectificaciones. El senor Coello. Señores, habia pensado protestar contra ciertas teorias emitidas en este recinto, que minan por su base el gobierno representativo: pero un sentimiento de alta conveniencia pública, un deseo ardiente en el seno de la mayoria moderada de este parlamento de union de la gran samilia moderada, que yo he deseado mas que nadie, me hacen renunciar detenidamente la actual politica, la economia del gabinete actual; yo pensaba decir todo lo que pienso en mi conciencia, y en mi corazon, las tendencias de esa politica con relacion à la union y fuerza del partido moderado, lo que pienso con respecto à esas economias con relacion al bien estar del pais, señores la ocacion para esto vendra en su dia cuando se dispresentados, y desde ahora anuncio que entonces espresare francamente mi opinion.

El señor Alvarez. Al oir anunciar la interpelacion crei se iba à hablar de actos del ministerio de Gracia y Justicia y me preparaba á defenderlos, no se ha descendido à ello y por lo tanto conforme con lo espuesto por el senor Calderon, debo decir estoy dispuesto á hacerlo si en adelante se descendiese.

El señor conde de Reus. Mi amigo el general Ortega testamento ministerial y se limitó en su discurso à esplanarla unicamente: el señor morques de Pidal saco la cuestion de su verdadero terreno y en este momento se encuentra con dimensiones culosales elevada de modo que para que yo le alcance preciso será remontarme. Hemos visto a su señoria discurrir sobre la administracion pasada, sobre la presente y tambien sobre economias: acepto la discusion como se encuentra, pero al hacerlo dire que el que la ha traido à este terreno es el señor mar ques de Pidal.

Yo no hubiera pedido la palabra, pero en el momento que he visto a los ginistros que comp nian la adunnistra-ción pasada levantarse a defender lo que hicieron, he creido que seria opoituno repetir una y otra vez que la administracion mas aciaga para el país desde que se convocaron las Cortes, ha sido la presidida por el señor duque de Valencia. He dicho no hubiera hablado de ellos, pero toda vez que el señor Pidal arrojó ese guante cúmpleme a mi el recogerlo, y vamos à ver quien tiene mas

razon y mas constancia.

El señor marques de Pidal y demas compañeros que hau tomado parte en el debate han ensalzado con gran calor al señor duque de Valencia, escepto el señor Mon que lo hizo con alguna tibieza: resulta, señores, de lo que se ha dicho, que el señor duque de Valencia es emirente hombre de Estado, que es gran estadista y todo lo que hay que ser. El señor duque de Valencia está ausente, y no puedo hacerme cargo de todo esto como quisiera, porque yo no hiero nunca por la espalda, de consiguiente le abandonaré à la historia y et a le ji zgarà Pero decia el señor marques de Pidal despues de haber encomiado su administración: cuidado, señores, que todos dejamos el puesto sin que nadie nos obligara à el o, puesto que tentamos la omnimoda confianza de S. M., puesto que contabamos con inmensa mayoria en el Parlamento, y si nos retiramos fue impulsados por elevadas consideraciones; pero quede sentado tuvo buen cuidado su señoria de no espacar, porque no polia ser de otra manera, las tales consideracio-nes; yo por mi parte tengo el disgusto de destruir sus ilusiones: fuerza es decir, y no creo equivocarme, que no ha exist do ningun ministerio que haya caido con mas aplau-o que el pre-idido por el señor daque de Valen-cia; el señor marques de Pidal no oye mas que á sus amigos particulares y por eso se espresa así, pero si hu-biese e meurido à los teatros, à los cafés, à los bodegones, à los cir u'os a tos y bajos de Matrid en todas partes hubi se visto como se daban el parabien de su caida, y lo mismo sucedió en las provincias; yo por mi parte tuve mas de 200 cartas en tres dias felicitandome por la pequeña parte que puede tener en su dercota, y no crea el señor mar ques de l'idal que los qu' me es cribian eran progresistas, no señores, eran moderados, carlistas, r publicanos y de todos colores, pues para to dos los colores el ministerio à que aludo era una pesadilla, un sofocante, una calamidad. Aquel ministro era la representacion de la crueldad,

de la intolerancia, del esclusivismo, de los desmanes, de la arbitrariedad, de la violación de las teyes, del desacato a S. M. ¿Un ministro con tales condiciones podia tener e! apoyo del pais? De ninguna manera. Os retirasteis por que no tuvisteis animo para arrastrar la tempestad que os amenazaba, os retirasteis porque ya no podiais resistir el fuego que por todas partes iba cundiendo y hubio ra acabado con vosotros, os recirasteis porque las oposiciones de ambos Parlamentos os molestaban y no tentais razones con que contestar à sus razones, porque antes de poco os hubierais visto obligado à salir de cualquier modo, y por último os retirasteis porque conocisteis os debiais de retirar porque no podiais permanecer en ese

He empezado diciendo que aquel ministerio era la re-presentacion de la crueldad y un solo hecho bastará para probarlo: durante la administracion à que aludo se ha visto señores, fusilar a hombres heridos, a prisieneres hechos en la guerra con las armas en la mano, a hom bres tan mal heridos que no podian estar ni de pié, ni e rodellas, ni sentados y fueron conducidos en comillas as lugar del suplicio y en ellas mismas fusilados, I is muros de Alicante estan salpicados con aquella sangre y era preciso que saltara à vuestras frentes. Si fui teis intolerantes hay estan vuestros amigos políticos, los hombres que a risionasteis y desterrasteis por haber merecido la confianza, la hanra de aconsejar à S. M., como si solos vosotros fueseis dignos de regir los destinos de la patria. ¿Fuisteis arbitrarios? Que lo digan mis amigos los generales Pavia, Ortega y San Roman. Si fuisteis esclusivos diganlo tambien los señores Morones, los Gonzalez Bravo, los Rios Rosas, los Pachecos, los Nocedales à quienes cerrasteis las puertas del Parlamento porque no quisieron decir no cuando vosotros deciais no y si cuando de-

Respetó aquel ministerio las leyes, atacando á la prensa à quien puso una mordaza de hierro con les decretos que fulminó contra ella? Sino hubo encarniza miento personal, ahi estan el marques de Albaida, Diaz Martinez y otros que lo podrán decir. Sino hubo esclusi vismo vo mismo puedo decirlo, que se me cerraron las puertas del Palacio Real, impidiendo que fuese admitido a los fiestas que daba S. M., como si o no fuese digno de pisar los umbrates de Palacio.

He habito to lavia mas, señores, ha habido un desaca to a la dignidad real en el h cho que todos recordamos

con dotor, del asunto del regio consorte.

El señor ministro de Estado: Con el mas profundo sen timiento, me ve procisado a suplicar al señor conde de Reus, evite el hablar de una cuestion que pudiera tenec bastante trascendencia, pues en ella se trata de una persona de la familia real.

El s nor conde de Reus: No hablaré una palabra mas acerca de este asunto; puesto que me lo ruega el señor ministro de Estado solamente, he referido este hecho, porque basta por si solo para impedir que los hombres de administra ion pasada vueivan al poder.

El sen or Pidal: Es falso. El senor code de Reus: El señor Pidal ha pronuncia do una pa abra, que suena mal, una palabra que no la die ningun hombre de educicion. Tenga entendido el señor marques de Pidal que volcreo que el mas encarnizado enemizo del duque de Valencia no le limbiera perjunead ; tanto com ; su señorta. Los hambres, señores, antes que ministros, antes que hombres de partido, sean caballeros, y el noble du que hubiera ganado mucho con no ser aconsejado por el marques de Pidal. Tengan en tendido los señores diputados que si alguna vez tienen que resolver una cuestion de honra, no se aconsejen

elseñor de Pidal. Decia aver el señor conde de San Luis que la disolucion de Cortes podia traer algunos peligros porque el partido progresista no estaba compacto, Ha olvidado su señoria que à él le debemos todo lo que se ha hecho para

que no se perdonó medio para bacer imposible la lucha dectoral? Prisiones, destinos, esclusiones de las listas à los electores en algunos distritos, no debe haber olvidado todo esto su señoria.

Hablando de la conveniencia de que el partido modarado permaneciese unido, hizo al partido progresista un cargo que yo no puedo menos de defender. Dijo su senoria que estando dividido el partido moderado peligraba el orden público, la paz y el trono. Aunque nosotroo anunció una interpelacion, señores, sobre lo que se llama fueramos enemigos de estas cosas! ¿Hace tanto tiemps que ha pasado la guerra de 7 años? ¿Se ha olvidado ya la parte que en ella tomó el partido progresista? ¿Quién defendió à los pueblos de la invasion de las huestes de don Carlos? La guardia nacional, los progresistas. (Varias voces: no, no). No? Pues de quien se componian los batallones que acompañaban los convoyes, defendiendolos y peleando cuindo era necesario? ¿Acaso se cree que los moderados hubieran bastado para terminar la guerra? Pues si los progresistas defendieron el trono de la Rema, a prestaron servicios peleando en su defensa, ¿que razon hay para dirigirles ese cargo?

El señor Mon. Pocas palabras serán necesarias para recordar a los señores diputados que lo que yo dige fue manifestar una opinion, a saber: que las doctrinas del partulo moderado me parecian mas á propósito que las del progresista para sostener el orden público, la paz y el tro 10. Nada hablé ni podia referirme de ningun modo a las personas, lejos de mi la idea de ofender à los hombres del partido progresista. Vea pues, el señor conde de Reus como esta equivocado en lo que supone haber di-

El señor conde de Reus. El señor Mon se ocupó larga mente de la administración pasada, y a proposito de esto te go que hacer una pregunta à su señoria. Es cierto que en la conversion que se hizo en aquella época de tiinlos d 13 pg se admitieron gréditos que no erau enteramente legates? Quisiera saber esto.

El señor Mon. Si a mi noticia hubiera llegado la mas minima sospecha de que se hubieran convertido creditos faisos hubiese hecho venir aqui todos los documentos para que bubiesen sido examinados. Si el señor conde le R'eus tiene noticia de que existe algun documento falso, yo le saplico que me lo presente.

El señor marques de Molins; No habia hecho ánimo de tomar parte en esta cuestion; pero hay casos en que

es imposible guardar silencio

Ha dicho el senor conde de Reus que desde el tiem po de Calomarde ningun ministerio ha caido con aplauso tan universal, como el ministerio presidido por el ses nor duque de Valencia; ha dicho que cruel, modelo de intelerancia, que se yo? Yo contestaré à su señoria en cambio, que desde que hay Parlamento no se ha oido con tanto disgusto un discurso como se ha oido el que acaba de pronunciar su señoria. Cualquiera que se levante à impugnarle serà oido por el Congreso porque defendera no al duque de Valencia, sino à la mayoria del Congreso que le apoyó, será oido por el Congreso, porque defenderá la honra individual, porque defendera al gabinete actual, cuyo digno presidente formaba parte de la administración pasada, así como el senor ministro de Estado actual, será escuchado por el Congreso, porque defenderá otra cosa mas alta que el Congreso mismo. Aqui se ha traido á colacion la casa de la Reina, aqui se ha dicho si S. M. convidaba ó no á las personas que tenia por conveniente. Vosotros que os llamais progresistas, ¿ quereis residenciar las listas de convite de palacio?

He aqui por que hibia pedido la palabra, he aqui porque me lisonjeaba de que mi voz sería escuchada or el Congreso, sin embargo, debo ser parco.

El señor conde de Reus ha tratado al gabinete de que yo he formado parte de cruel, intolerante, personal; y no se que otras cosas. ¡Cruel, señores! Un solo easo se ha citado por ejemplo, y debo decir con la lealtad de un hombre de honor, con la fé de un cristiano y con la palabra de ud caballero que ese caso ha llegado á mis eidos por la primera vez,

Las autoridades dignisimas de la provincia donde dice su señoria que se cometió ese abase, han sido siempre personas dignísimas conocidas tambien por su tolerancia y su clemencia.

Se ha acusado de sanguinario á un gobierno que en las circunstancias mas azarosas, enando la revolución se manifesto en las calles de Modrid, le Sovilla y de otras no derramo una gota de sangre. Se ha acusado de nario à un gobierno que poco despues de aquellas circunstancias aconsejó S M. la amnistia mas amplia que se ha conocido en España, en Europa y en el mundo, una amnistia que contenia no à centenares sino à todas las personas que eran capaces de recibirla, pues que no es

Y'se llama à este ministerio intolerante? ¿Pues no recuerda el s nor conde de Reus que ese ministerio intolerante fué à pedirle su cooperacion confiandole uno de los puestos mas importantes?

El ministerio pasado no cayó, como dice su señoria. se retiró y cuando lo hizo es indudable que tema la confianza, omnimoda de la corona y el parlamento. Con esta ocasion me ocupare de la pregunta que con este motivo hizo aver el señor presidente del Consejo de ministros, su senoria dijo si el gabinete anterior se retiró contando cen la confinza de la corona y del parlamento. ¿Que somos aqui nosotros? Esa misma mayoria representada p r siete ministros con tanto y mas noble titulo que los ante-

Sinores, cuando seacusa de intolerante y perseguidor à un ministerio como el anterior, habrendo merccido por anto ti uppo la confianza de la corona esos mismos ataques van à dirigirse a la R ina misma. (Verios señeres liputados progrestas piden la palebra con calor.) Claro es senores, que estamos demastado bajos com ediputados para poder alcanzar á una per ona tan augusta como nue-tra Reina. Yo he querido decir que al atribuirnos sus pensamientos se atacaba moralmente la prerogativa de la corona. Si a'guna palabra he dicho inconveniente la retiro completamente.

Tambien cuando se ataca de tal manera a un gobierno se ataca a la mayoría del parlamento que tan, francamente le ha apoyado.

Concluyo diciendo que hubiera querido que el señor conde de Reus se hubiere detenido a meditar que atacaba a personas que han desaparecido del poder, en sus actos públicos y privados, diciendo a unos que no son buenos jueces para los casos de honor y a otros que tienen la frente manchada con sangre.

E señor ministro de Estado: Despues de debatida la cuestion principal, no pensaba el gobierno volver á tomar la palabra, pero es tal el giro que ha tomado la discusion en este dia, que creo debo decir alguna cosa, siquiera sea brevemente, ya que à ello se ha visto obligado el gobierno,

Debo decir en primer lugar que el gobierno no está conforme con las opiniones del senor conde de Reus. El ministerio actual pertenece y pertenecerá siempre al partido conservador y está dispuesto á hacer que la monarquia, la libertad, el órden y la regularidad en la administracion lleguen a aclimatarse en nuestro pais.

Yo he defendido al señor duque de Valencia, ¿pero se entiende por esto que yo apreciaba en todas sus partes la aplicacion de las doctrinas moderadas? Puede haber | política ni se conocon los partidos.

cutan los proyectos de política, y hacienda que han sido | impedir que vengan aqui los progresistas? ¿Ha olvidado | y hay efectivamente ciertas disposiciones con las cuales no estoy conforme:

No se crea, señores, que nosotros nos diferenciamos del anterior gabinete solo en las economias; nosotros aunque conformes en el sistema concebimos su aplicacion de otra manera, ya con respecto a la imprenta, ya con respecto à otras medidas que el gobierno ha manifesta do en su programa.

Si bien el gobierno ha introducido economias en el presupuesto del presente ano é introducira algunas otras en el del próximo no es esta sola la uni n que se ha pro-

Solo me resta decir para concluir que el ministerio sostiene que no se debe permitir que el nombre de nues tra augusta Reina se tome para nada en los labios en las discusiones del Parlamento.

El señor Marqués de Pidal: Me alegro, señores, no haber usado de la palabra cuanda la pedi parque indudablemente lo habria hecho con mas calor, con mas viveza que en este momento. De todas maneras no seguire el ejemplo del señor conde de Reus. Yo, señores, he asistido á sesiones "acaloradisimas,

pero jamas he visto tratar de esta manera las cuestiones

Nosotros no hemos caido, como dice su señoria nos hemos retirado, y no hace muchos dias que espuse los motivos que tuvimos para hacerlo.

Dice tambien el señor conde de Reus, que hemos cai do con general aplauso, que lo he oido en los cafes, en tos corrillos, en las plazas, en las callejerlas Yo, señores, busco la opinion pública en el parlamento, y segu mente que se manifesto muy favorable al gobierno cuan-

do la contestación al discurso de la corona. Se ha hecho aqui una acusacion tan grave como injusta. Se alude a la muerte de un tal Bellera que manlaba una columoa de republicanos en Cataluña. El gobierno no toma sobre si la responsabilidad de sus agentes. Yo declaro que no se si sué el general Pavia ó Concha quien le mandó ejecutar. Ademas esto no es cuestion de ahora ¿Qué se dirá de que se vea que en el Parlamento se hacen acusaciones de esto sin motivo de

ninguna clase?

Se ha dicho que somos intolerantes porque hemos escluido de aqui personas que pudieran hacernos cargos, valiendonos de medios reprobados. Señores, esto es falso, ademas para esto hay un tribunal que ya ha dado su fallo el que ya respeto, y por lo tanto no tengo mas que decir que yo he deseado y deseo que esas personas vengan à ver si se destierran de este modo esas

Dice tambien su sevoria, cos suisteis del gabinete porque no podais sufrir el fuego tan mortifero que se os hacia. Ni su señoria ni otras personas mas versadas nos hicieron dejar el ministerio, porque oposicion mas vigorosa ha tenido en otras épocas, teniendo que luchar con los Olozagas, los Cortinas, Laserna, Madoz y otros, y siempre ha quedado victorioso.

No se si habre dejado por rectificar algun hecho importante, pues los que recuerdo por lo insignificantes que son los dejo sin rectificar.

El señor conde de Reus: (restificando). Señores, antes de empezar à rectificar debo de hacer presente al señor presidente y demas señores diputados me dispensen todo su indulgencia por si abuso de su atencion.

Dice el señor marqués de Pidal que el gobierno no sabia nada de lo que pasaba en Cataluna, y que no toma sobre su responsabilidad actos de esta clase. Pues el gobierno debe saberlo. Yo no sé si fué el general Concha ó Pavia, cualquiera que de estos dignos generales fuese me honro con su amistad, y este es un hecho perteneciente à la administracion pasada.

Ha dicho el señor ministre de Estado que el ministerio actual aprobaba la administracion pasada, y que era la misma que se proponian seguir sus señorias. Sigan en buen hora la marcha del gobierno anterior; cuando los actos de su administración den lugar a ello atacaremos al m nisterio actual lo mismo que ataraba mos los del auterior. Pero à pesar de esa conformidad que nos ha manifestado el señor ministro de Estado yo veo por de pronto que hay mas tolerancia con la prensa periódica que entonces, pues el articulo mas insignificante era bastante para que se recogiesen los números de un periodico.

Nos ha dicho el señor marqués de Pidal que la mayor prueba de la bondad de la administración pasada eran los discursos de esa rulea, refiriendase al que úl timamente he tenido la houra de hacer. Vo recuerdo. señores, que siendo su señoria ministro pronuncio un dia tales frases que hubo que preguntar, ¿qué quiere decir eso? Su senoria ha debido, me parece, usar otra palabra que la de ralea.

Ho dicho tambien su señoria que no tengo muy buen criterio para tratar las cuestiones de alta política. Yo, señores, no soy letrado, no es mi carrera la parlamentarra, solo soy un soldado; ¿cómo he de tener, pues, la pretension de hacer buenos discursos, de entender bien las cuestiones de alta politica? ¿ omo me he de compa-rar con el senor marqués que dice que las conoc, que ha sido ministro, que dice que lo sera, pero que yo

Se ha ocupado su señoria del señor duque de Valencia encomiando las prendas que le adornan. Esta bien que su señoria diga lo que le parezca del noble duque: pero a mi no me parece tan bien como a su señoria. Si el señor duque de Valencia estuviera sentado aqui siendo diputado, you hubiese tenido el gusto de romper una lanza con su senoria, porque me gusta a mi luchar con camprones bizarros.

Ha dicho elsseñor marques de Pidal que existian ele radas consideraciones que obligaron al senor duque de Valencia a retirarse del ministerio.

Yo he suplicado à su señoria que esplicase esas consideraciones y su sanoria no ha tenido por conveniente ma nifestarlas. Sin embargo, creia yo que esa manifestacion etenia alguna impertancia, perque verdaderamente, señores, un gabinete que tiene la confianza de la corona, que tiene la mayoria del parlamento y que sin embargo se retira, eso, digo, tiene algo de estraordinario Yo ya he dicho en lo que creo que ha con istido la retirada del ministerio anterior; si no es esa la causa à sus individuos toca decirnos en qué ha consistido.

Dice el señor marqués de Pidat que el no va à buscar la opinion en los cafes, en los teatros, en los corrillos ni en las callejuelas; que la busca en sitios mas elevados. Lr opinion, señores, esta en todas partes, asi es que cuando hay un suceso agradable se oyen à cada paso para bienes; y estos parabienes se oyeron y al preguntar la causa se contestaba que por la caida del ministerio Narvaez.

Su senoria la dicho tambien que para que se vea el criterio que puedo tener, solté el otro dia un pensamiento y me quede solo.

Yo creia que el señor marqués de Pidal hubiese comprendido lo que valia mi franqueza en venir hoy aqui y retirar mis palabras. Cuando me equivoco no tengo inconveniente en confesarlo; no soy tan pertinaz como su senoria que ni se enmienda ni se arrepiente.

Respecto á si he querido ser empleado por el gobierno anterior, debo manifestar que es exacto, pero que nada tiene de particular esto siendo en un destino de las Antillas españolas, en primer lugar porque à quien se sirve es à la Reina, y en segundo porque alli no se habla de

Pero debo decir tambien que en todo tiempo, presente futuro, como un gobierno que no pertenezca a mipartido me ofrezca un mando y me lo ofrezca en sitio donde tenga que adoptar su politica, no le aceptaré.

El Congreso acuerda pasar à otro asunto. Queda sobre la mesa un dictamen de la comision de

El señor Presidente, anuncia la orden del dia para la se ion próxima, y levanta la de este dia. Eran las cinco y media.

-000000-

#### CRONICA ESTRANGERA

FRANCIA.

Signe preocupando al público, a la prensa y à la Asamb ea la cuestion suscitada á poco de formado el nuevo ministerio relativa al crédito estraordinario que se solicita para cubrir las atenciones de la presidencia. Con esta ocasion dicen las Hojas litograficas con fecha del 9 lo si-

· A escepcion de El Orden, nadie niega hoy que el dictánen de la comision de dotacion, ha llevado, como dice el Diario de los debates la franqueza y la sinceridad hasta la groseria. Esta verdad se halla reconocida por todo el mun-do, amigos y enemigos. El país despues de haber renunciado el presidente á su anterior m pisterio, esperaba que los partidos volviesen sus miradas fá la reconciliación, pero réise por que calmantes la mayoria de la comision trata de

justificar estas esperanzas. ·Nuestro papel no es de juzgar los actos que preocupan tan vivamente, en este momento la opinion sino de referir fielmente la impresion, que han causado Debemos pues confesar que los descontentos descosos de ver dividirse de mas en mas los poderes del Estado en las fracciones moleradas gozan de un grande contentamiento, y que los verdaderos amigos del orden se encuentran en una afficcion profunda. Estos en efecto á menos de cervar los ojos á los rayos de la luz mas clara no pueden dis mular ni desconocer que los antiguos vinculos que miran á todos las fracciones moderadas están casi rotos, por el último manifiesto de la comision del crédito estraordinario. No puede ciertamente congeturar que se haya hecho con el fin de enten-derse que se haya creido necesario recurrir á un lenguage tan agresivo.

Una cosa asegura la situacion sin embargo, y es la vo-tacion que ha tenido para fijar el dia- en que ha de comenzar á discutirse el dictamen. Se ha observado que en el escrutinio posterior al discurso de Mr. Leon Faucher; M. M. Molé, de Broglié, Pany, Vitet, Monet, de Montalembert, de Montebello han votado con los 286 el aplazamiento del debate para el martes, mientras que los gefes de la derecha legitimista, casí solos, votaban con la izquierda que se pusiera à la órden del dia para el lunes. El mis-Mr. Thiers se ha abstenido en este voto, y no ha habido otros que M M. Jules de Larteyrie y Changarnier que se hagan venido á la izquierda. Sin duda que la mavoria ha quedado á pesar de esto en las dos facciones estremas, pero la minoria se ha elevado esta vez á la cifra de 306 indivíduos con la accesion de los nombres importantes que acabamos de nombrar. Sin embargo este resul tado ha parecido en medio de todo de un buen aguero y no se desespera de que el número vuelva pronto al campo donde ya se hallan la esperiencia y la razon.

#### REINO LOMBARDO-VENETO.

Ya se ha publicado la Constitucion que organiza politicamente el reino Lombardo-Veneto, que queda dividido en dos grandes fracciones en Lombardia y en Venecia como estuvo anteriormente, dividiéndose uno y otro en varias provincias.

En carta de Milan dirigida con feoha 4 á la Opinion de Turin, se esplican en este sentido:

aYa tenemos Constitucion. El reino Lombardo-Veneto se divide en Lombardia y en Venecia como estaba anteriormente. La primera queda dividida en nueve provincias, la segunda en ocho, y dividida siempre en listricos, como antes lo estaba. Se han dejado a los deegados todas sus atribuciones de manera que en último resultado los cambios han quedado reducidos a lo sis guiente: en lugar de llamarse gobernador se llamara Lugar-teniente; en lugar de decirse polícia se dirá órden público y así por este estilo; pero de Estatuto, de Paramento, de Dietas provinciales, etc. no se habla una palabra.»

# PRUSIA.

Continua llamando la atencion del gabinete prusiano la permanencia en Surza de los emigrados políticos, y los manejos de que estos se valen para emprender la realiza. cion de sus planes.

Sebre este asunto dicen de Berlin à la Gaceta de Colonia con fecha 7

«La Prusia y el Austria están convenidas en establecer en la frontera de la Suiza un cuerpo de ejército de observacion para apoyar energicamente la continuacion del asunto de Neufchatel. Sera preciso que la Suiza dé caranties de órden y de segueidad. El viaje del senor Sayl w para la Alemania del Sud se refiere a este

Hablando el mismo periodico de las dificultades que se presentan para que tengan una pronta realización las resoluciones de las conferencias de Dresde, dice lo que

«La Francia ha protestado contra la entrada del Austria con todos sus estados en la Confederación Germánica. Aver se ha recibido una nota concebida en este sentido, y otra igual se ha comunicado al gabinete lde Viena. Personas bien informadas creen que esta protesta no impedira la marcha de las negociaciones seguidas de Dresde. Se sabe de positivo que el principe de Schwartzemberg se dirijira a Dresde, donde permanecera mientras resida alli el señor Manteuffel, presidente del Consejo de ministros de Prusia, sob sup of a avota son

# SCHLESVVIC-HOLSTEIN.

El arreglo de los asuntos de los Ducados presenta cada dia nuevas dificultades. He aqui lo que de Dresde dicen al Corresponsal de Hamburgo con fecha 4 del cor-

«Se halla auunciado que el principe de Schyvarízem» berg habia dado at conde Reventlovy, en una conferencia que con él tuvo, la seguridad de que para el arreglo de la cuestion de los ducados de Sechlesvvic-Holstein se seguiria la resolucion federal del año de 1846. Ahora sabemos que el citado principe no se manifiesta de una manera tan positiva, sino que por el contrario ha declarado al conde de Spouneck que antes de la pacificacion total de Holstein no se puede adoptar una resolucion definitiva, tanto menos, cuanto el mismo rey de Dinamarca no se ha esplicado todavia sobre la actitud que tomara en el asunto del Holstein, frente a frente de la Conféderación Germánica.»

Por el siguiente parrafo que inserta la Gaceta de Colonia, se vé que el ministerio prusiano consigue su deseo de verse libre de los voluntarios de su nacion, que estaban al servicio de la lugartenencia de los Ducados. Dice asi la Gaceta: una assellamente ogneti

Continuan en Hamburgo los alistamientos por cu enta del gobierno del Brasil. El ministro de la Guerra de

aquel imperio sigue las negociaciones entab'adas para el efecto con nuestro gobierno, que favorece dichos alistamientos con el fin de desembarazarse de muchos elemontos peligrosos.»

INGLATERRA.

El correo de hoy nos trac el estracto del final de la sesion del dia 7 de las camaras inglesas En el debate han tomado parte muchos oradores católicos, y han sostenido con profundidad y lucidez la razon legal, contra la cual son nulas las pretensiones del lord. J. Rus ell, alegadas en su discurso y en su bi'l, contra lo que alli se ha dado en llamar las agresiones papales.

La abundancia de materiales nos impide hoy trasladar algunos trozos de los discursos mas interesartes de aquellos. Si mañana podemos disponer de mayor espacio. procuraremos llenar este vacio.

#### CRONICA NACIONAL.

Pocas y de escaso interés son las noticias que tenemos que comunicar à nuestros lectores en esta seccion del periódico.

En las provincias como en Madrid se ha dado por un momento treguas à las ardientes cuestiones de la politica esperando poder apreciar por los resultados cual es la dominante en el gabinete presidido por el señor Bra vo Murillo. Asi que solo podremos dar muy breves y poco interesantes noticias con relacion a los periódicos de provincias.

«El domingo último visitaron en Savilla el edificio que fué convento de San Pablo el serenisimo señor duque de Montpensier y su augusto hermano el principe de Sajonia Coburgo Gotha: vimos entrar à estos perso nages, en el magnifico despacho del señor gobernador de la provincia, que tuvo la honra de acompañarlos y de recibir pruebas de particular afecto.»

Es sobre manera consolador para un pueblo tan cató lico como el pueblo español ver las frecuentes conversiones à la augusta y veneranda religion de nuestros ma-

Nos resiere un periódico de Sevilla las que han tenido lugar recientemente en dicha ciudad. Dice asi:

«El sabado 8 del corriente a las doce de la mañaga tuvo lugar en la parroquia de San Pedro el Real de esta ciudad el bautizo de dos huerfanas naturales de Lóndres, de once y doce años de edad: a la mayor se le puso por nombre Francisca y a la otra Georgina. Este aeto augusto de nuestra religion, tuvo efecto con la mayor pompa y solemnidad, prestandose para ello con no table desinterés el señor cura con el clero y sus ministros, que no quisieron cobrar derechos de ninguna clase, sin embargo de la profusion de luces de cera y adorno que hubo durante aquella tierna e imponente cerementa. La iglesia estaba dignamente preparada; la concurrencia fué numero sisima, y el conocido y virtuns i sacerdote d'in Juan Culhver, de nacion ingles, fué el ministro de dicho Sacramento, y madrina la senora doña Andrea Comesaña de Andrede. No debemos pasar en si'encia el celo que el señor don Mariano Fernandez de Bovadilla, ha manifestado por atraer al gremio de los fieles cristianos à las recien bautizadas.»

-De Montilla escriben al Diario de Córdoba con fecha 9 del actual lo siguiente:

«La esposicion del señor Enríquez ha-sido recibida en esta ciudad con señaladas muestras de jubileo. Su sefioria tiene justos y merecidos títulos al aprecio de esta provincia, que por lo mismo demandaba con el mayor empeño su pronta vuelta al alto puesto del que por un momento habia sido separado.

La gondola diligencia que sale visemanalmente de esta ciudad para esa, va segun purece, à prolongar su carrera, teniendo su punto de partida en Lucena, de donde saldrá asimismo dos veces á la semana, haciendo tres paradas con otras tantas mudas de tiros, con objeto de recoger pasageros en los pueblos dichos, y tambien en Azuilar, acclerando sus viages y disminuyendo el precio de los trasportes. Mucho aplaudimos una mejora semejante, y felicitamos cordialmente a la empresa que nos la proporciona por fan util de terminacion»

-Varios son los delitos graves que se han cometido en pocos dias en la provincia de Navarra, segun fa carta que escribe à nuestro colega la Espa a su corresponsal de Pamplona, y que dice asi:

l'amplona 11 de f b ero.

Durante los últimos dias del próximo enero ha debido reinar algun ambiente funesto en esta provincia, pues las malas pasiones se han declarado de una manera espan-

El dia 27, en Melida, Juan Manuel Garcia salio al encuentro de su hermano Serapio que iba con otros companeros, y habiéndole dicho, aguarda un poco que te voy á pegar unos palos, le causo cuatro heridas con instru-

mento cortante, tres de ellas graves. En Villafranca, el 19, se hallaba en la calle Plácido Peralta con otros en conversacion, cuando vió venir furnoso a su hermano Angel, el cual le apostrofó diciéndole: «¿Qué tienes que hablar mal de mi?, y sin mas parece que le dió una nahajada, de cuyas resultas murió el infeliz Plágido las treinta horas, s'n que á aquella fecha hubiese podi-

ue

de

de

11-

184

do ser habido el agresor.

En Córtes sahó el alguacil Tomás Tellez la noche del 30 de la tertulia de la casa del alcalde acompañando à Rosana Belló; la dejó en su casa; se retiraba à la snya en la mayor paz, y à pocos pasos una persona, hasta ahora desconocida, le disparó un trabucazo del que murió en el caste. acto. Finalmente en Artajona, en el mismo dia 50, recibió José Gimeno una herida muy pelígrosa y otra leve. Me parece que no es mala racíon de atrocidades para un

En las oposiciones que ha habido en esta capital para dos plazas de maestros de instruccion primaria de niños para una de las escuelas de la misma, y para otra de Cintruénigo, se han presentado hasta veinte sugetos, casi to-dos de un mérito sobresaliente y que han hecho los ejercicios mas brillantes que podian esperarse Entre ellos ob tubieron las primeras propuestas, por su órden, un maes-tro de Torrecilla de Cameros, llamado Palacios, un tal Ugarte de esta ciudad, y un maestro de Tarazona, cuyo

apellido no recuerdo. Mucho seria de desear que á las ventajas obtenidas en la instruccion elemental, siguiesen inmediatamente las de las escuelas de pirbulos. Una solamente hay en tuda la provincia de Navarra, y ya se nos anuncia la ereccion, de dos en la de Guipúzcoa, en donde han sentido ya la necesidad de este medio de educación, honór de nuestro s glo, y cuyos resultados son algo mas positivos que los de otro sin núnero de inventos á que se hadado la denominación de adelantos. La escuela de esta clase que existe en está ciudad está muy bien montada y vigilada por una junta de personas filantrópicas; pero no es suficiente ni aun para las necesidades de la capital, cuaudo menos para las de la provincia, en cuyas costambres podría ejercer una influencia (especialmente en la ribera del Ebro) una institucion tan benéfica y religiosa. No dudamos que con el tiempo dulcificaria ciertos hábitos repugnantes, y evitaria en gran parte los escesos dealorables una como los de que dos parte los escesos deplorables que, como los de que doy á vds. cuenta en el principio de esta comunicación, tienen en continua alarma á las autoridades, y lan perenne ocupacion à los jueces y tribunales.

Macho seria de desear que la actual diputacion, que tantas muestras da de celo y laboriosidad en favor de los intereses públicos, tomase en consideracion-un asunto tan whal para la provincia.

Se espera en esta al general don Joaquin Armero, quien parece viene à la ciudadela à recibir ordenes del go-

Acabo de saber que el juez de esta capital va á sa-lir á toda prisa para Anorve, en cuyo pueblo y en el de Tirapu han resultado una porcion de heridos de arma blanca con motivo de una rina suscitada por rivalidades de ocalidad entre los mozos de ambas poblaciones. Entre los heridos, parece que se cuenta à un regidor que quiso apaciguar á los combatientes. Ya escampa

#### LA CRONICA.

## MADRID 15 DE FEBRERO

Lo que al ministerio Bravo Murillo le valió el ser bien recibido à su advenimiento al poder demostraba clara y evidentemente dos cosas à cual mas importantes. Lo poco aceptable de la política del gabinete del duque de Valencia, y la necesidad que el pais sient. de que se introduzcan en los gastos públicos economias severas, pero prudentes lo bastante pera no perjudicar en nada los altos intereses del Estado. No creemos nos otros que los plá emes y el contento general fueron producidos por las personas llamadas á ocupar los delicados cargos de consejeros de la Corona: los aplausos recayeron sobre lo que se prometia, no sobre los que hacian las promesas: la gloria será para las personas cuando las cosas se hayan realizado.

Por circunstancias que no es del caso examinar la cuestion económica habia tomado grandes proporciones, y vino por el momento à sobreponerse à la cuestion politica No diremos si este es un bien, ni si esto es posible: creemos sinceramente que las dos cuestiones son inseparables, creemos que su segregacion es, no un sistema, sino la negacion de un sistema. Pero como quiera, cediendo á las impresiones del momento, vamos à ocuparnos de la cuestion de economias, tan cacareadas por unos, tan prometidas por otros, tan escatimadas hasta aqui y tan deseadas

Que las economias son necesarias es una verdad de sentido comun, que son convenientes lo demuestra bien el echar una ojeada sobre lo que entre nosotros ha sucedido.

Bien trivial es el saber que en los presupueslos, para elevarlos à toda su altura en beneficio del pais, importa lo primero aumentar los ingresos y disminuir los gastos. Conseguir una cosa y otra ya no es tan fácil como el enunciarlo.

El ingreso en los presupuestos debe nacer del acrecentamiento de las rentas del Estado, mas bien que del aumento de los impuestos que dis rectamente se le exijen al pais. Esa es la gran mision del gobierno, en eso consiste la ciencia de gobernar, y ahi es donde se adquiere la gloria por los administradores de la cosa pública. Nuestras rentas han recibido un aumento considera. ble: nosotros creemos que aun pueden ser mayores sus productos si el gobierno se dedica con ahinco à la consecucion de un sin que ha de aumentar su fuerza, su prestigio y la fuerza y la riqueza del pais à la vez. Sabemos bien que esto no se consigue en un dia; esto es obra del tiempo, pero del tiempo aprovechado con aplicación le un sistema general, va pensado de antemano y llevado à cabo con constante perseverancia.

Es cosa mas pronta y de mas cercanos resultados la di-minución de los gastos; y si en esto tarda el gobierno, tanta menor serà su fuerza el dia que piense en dar un paso. La revolucion porque ha pasado el pais, la lucha acre en que han estado los partidos, la instabilidad de los gobiernos mismos, todo ha contribuido aqui à crear dos grandes males que es preciso estirpar de raiz y por completo, si se desea el logro de lo que se proclama.

Estos dos males los conoce todo el mundo, no por esto dejaremos de señalarlos. El número de empleados ha erecido en primer lugar de tal Entre otras cosas oimos decir con asombro al modo que sin exajeracion podrá asegurarse que señor marqués, que calificar de crueles, de arel servicio público no padeceria reduciendo nuestro personal à las dos terceras partes del que tenemos. En segundo lugar son tantos los cesantes, que su renglon en los presupuestos no es de los menos subidos para desgracia nuestra. No vamos à culpar à nudie de lo que hoy sentimos: pero con que el mal exista basta y sobra para que procuremos atacarle.

La disminucion del numeroso personal es necesaria, no solo por razones económicas sino por la simplificacion que creemos posible y conveniente en nuestra administracion. Algo ha hecho el ministerio sobre esto, pero creemos francamente que puede y debe ir mucho mas alla de adonde hoy llega.

La completa estincion de los cesantes es una cuestion de justicia, de política y de economia á la vez en la que no caben consideraciones con perjuicio de los intereses del Estado. Creemos llegada la hora de que los destinos estén desempeñados por personas que tengan dadas pruebas de su aptitud, de su lab riosidad y de su houradez. El que con estas circunstancias esté declarado cesante tan solo por la ceguedad de los par tidos ó por razones menos escusables, ese debe ser empleado dejando cesante al que sin servicios anteriores, sin aptitud quiza y solo por la revolucion o por otros medios ocupe un destino al que no debió llegar de haber estado en una situacion normal el gobierno y el pais. No es cuestion de personas, por mas que con ellas se tropiece, es mucho mas alta y de mas graves consecuencias por los principios de moralidad que encierra su

Un empleado à quien ni sus méritos ni sus nistro fueron recibidas favorablemente por el servicios, ni su celo, ni su honradez han podido librarle de las iras de un ministro ó de las pretensiones de un favorito, y que merced á esto ha sido declarado cesante, debe ser repuesto porque es justo, debe serlo porque es político el premiar los servicios, debe serlo porque ganan los interes is del pais en ser administrados por manos probas é inteligentes, debe serlo porque es económico el dejar de pagar una cesantía que no goza el separado de hoy toda vez que es un empleado de aver.

Querer economias y justicia à la vez sin entrar por esta senda nos parece una ilusion. No sabe mos lo que sobre esto hará el gobierno, cremos que de esto se ocupe, pero entretanto dejaremos oir nuestra humilde voz para la realizacion de una reforma que creemos urgente y que tiene la ventaja de poderse llevar á cabo haciendo justicia á muchos injustamente agraviados, colocando á otros en donde deben estar por sus merecimientos, y ganando siempro terreno en la grande cuestion de minorar los gastos públicos en beneficio de la pública riqueza.

Confesamos ingenuamente que nos causó pro fundo disgusto la sesion celebrada ayer por e Congreso. Espectáculos tales no pueden afirmar el prestigio del sistema representativo entre nosotros, antes bien podran desacreditarle à los ojos de las personas superficiales incapaces de se parar el abuso del uso, el accidente de la regla constante y perpetua. No es seguramente nuestro parlamento donde mas hay que reprender en esta parte; justo es reconocer que las discusiones del Senado y del Congreso de diputados son casi siempre modelos de gravedad, de moderacion de templanza. Pero por lo mismo se nota mas e escándalo, se advierten mas los escesos y abusos que en tal ó cual ocasion se cometen.

Comenzó la sesion de que hablamos, por un discurso casi insignificante det señor Calleron Collantes Su señoria defendió como pudo las clausulas del famoso testamento ministerial, que tanto pábulo dá á las conversaciones públicas dentro y fuera del Congreso, y ni las grandes cruces ni los altos nombramientos sin esceptuar aun el del señor Arrazola, le parecieron dignos de censura alguna. Quédese en buen hora con tal opinion su señoria, que para él hace, y asi como asi no ha de faltar quien op ne de la propia suerte. Usó en seguida de la palabra el señor conde de Reus, y combatió en muchos puntos con acierto las defensas ardorosas que habian hecho los amigos y compañeros del duque de Va lencia, de la pasada administracion. Su señoria cree que el ministerio aquel se retiró porque no se sentia con ánimo bastante para resistir á la tempestad que se iba levantando contra él; cree así mismo que tal ministerio fué cruel, intolerante y arbitrario, y que aun eu ocasiones cometió desacatos contra la corona; y para probar estos asertos, se valió de varios ejemplos, del destierro del general Pavia, de la eliminación de la antigua oposicion conservadora del Congreso, y últimamente del arresto de S. M. el rey con-

No nos toca á nosotros mas papel que el de narradores fieles en esta ocasion; decimos lo que oimos, aunque à decir verdad, quisieramos no haber tenido que escuchar ciertas cosas. Por lo deinas, ni aprobamos ni podemos justificar siquiera algunas de las calificaciones del elocuente diputado, hijas sin duda de la rápida inspiracion del momento, de los fogosos arranques de la espontaneidad.

El señor conde de Reus siguió en el uso de la polabra al señor marqués de Molins: su señoria se dejó llevar de su cólera mas alla de lo que debia esperarse de su larga práctica parlamentaria. hitrarios y de intolerantes á los ministros era atacar à la Reina misma, puesto que siendo tales habian merecido su confianza. Tan inconstitucional y estraño razonamiento escitó con justicia generales reclamaciones de todos los bancos del Congreso, y de esta suerte el señor marqués de Molins se vió obligado á retirar sus palabras, y aun á retractarse de ellas. Tambien pretendió su señoria identificar la honra del gabinete del duque de Valencia con la de la mayoria que le habia apoyado, y con la del ministerio actual. quien por tal cuenta venia solamente à continuar la obra de su predecesor. A esto contestó el se nor ministro de Estado con una elevacion de ideas y de lenguaje que nos hizo olvidar por un momento el género del debate à que asistiamos. El señor Bertran de Lis declaró que no es sola mente un cambio de personas le que se ha operado con su entrada en el mando; que no es tampoco el único lema de su bindera la economia, sino que hay diferencias entre los ministros pasados y los presentes acerca del sistema politico que conviene seguir. Moderado admite el gabinete actual la solidaridad con el ministerio anterior; pero al propio tiempo cree que ha llegado e' caso de seguir una conducta política mas tolerante y mas liberal que la que se ha estado siguiendo durante los últimos meses.

Por último el señor ministro declaró que no permitiria que se trageran al terreno de la discus sion nombres augustos é inviolables, aconsejando al propio tiempo à los diputados combatientes que guardisen mayor templanza en la discusion. Las palabras mesuradas y graves del señor mi- acudir a todas las necesidades de la plaza, muy

Congreso.

La sesion concluyó con una rectificacion del señor Pidal y otra del señor conde de Reus, sobre las quales quisiéramos tender un velo eterno. Aquello no fue propiamente discutir sino mas hien una riña personal indigna de legisladores. Perdonesenos la dureza con que calificamos estos incidentes somos imparciales y solo nos toca defender la pureza de la doctrina constitucional y la de las buenas practicas parlamentarias. El Congreso á invitacion del presidente pasó á otro asunto, y ojalá que la invitacion se hubiera be. cho antes y que por ese medio se hubiera evitado una parte al menos del escándalo de la sesion de aver.

Abierta la sesion à las dos y leida y aprobada el acta del dia anterior, se dió cuenta de varias comunicaciones de algunos señores senadores de dos proyectos; uno el aprobado ya por el Congreso sobre la organización del Tribunal mayor de cuentas y otro sobre las encomiendas de San Juan de Jerusalen. El señor presidente fijó la una del dia de hoy para que se reuniese el Senado en secciones con el objeto de nombrar las comisiones que han de dar su dictamen sobre uno y otro proyecto.

Viniendo à la orden del dia, que era la discusion del dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de reorganizacion del Banco espanol de San Fernando; dictamen que poco o nada se separa del proye to del gobierno uso de la palabra el señor Sevillano, marqués de Fuen-

tes de Duero.

Con llaneza suma, y no sin protestar al empezar su discurso que no trataba de hacer la oposicion al gobierno, impugnó su senoria el dictámen de la comision. Los Bancos tienen por principal objeto, en concepto de su señoria, el interés de los accionistas, en segundo término el interés del público y finalmente el del gobierno. El capital del Banco de San Fernando no puede, à su juicio, reducirse a ciento veinte millones como propone la comision, porque ni son bastantes para satisfacer las necesidades del comercio ni puede el Banco con tan escaso capital, hacer frente à casos imprevistos; tanto mas cuanto que los conflictos que en ellos pudieran surjir, serian de todo punto insuperables con la facultad que se oncede al Banco para emitir una cantidad de hilletes igual à la de su capital. Significaban mucho para su señoria dos hechos que estaban al alcance de todos: uno la poca confianza que inspiraba al público el Banco; puesto que no en todas partes se admitian sus billetes en pago de efectos y se veia precisado el tenedor de ellos á llegarse à la caja para cambiarlos; y otro el resultado de los estados que publica el Bunco y de los cuales aparece una suma considerable de billetes realizados todos los meses; hecho este ú timo, que corroborando el primero, demostraba á la vez que cobraban billetes y no habia para que autorizar al Banco para hacer nuevas emisiones hasta la cantidad que representa el capital de los 120 millones à que se reduce por el proyecto el de 200 que tiene en el dia.

Recordando la crisis de 1818, el considerable descuento que sufrian los billetes, los perjuicios que sentian cuantos se veian en la dura necesidad de cambiarlos, y el empréstito de los cien millones que arbitró el gobierno para auxiliar al Banco y salvarlo de aquella crisis, aseguraba el señor Sevillano que si entonces con mayor capital, y teniendo mas limitada la facultad para emitir billetes, vió el Binco tan amenaza la su existencia y tan comprometidos los intereses de los particulares, aprobado el proyecto actual, en un conflicto como el de 1848, el Banco habria de sucumbir necesariamente con grave perjuicio del público y de cuantos en él so hallasen interesados.

Por último opinaba su señoria que cuando una sociedad cualquiera reparte grandes dividendos y solo cuenta con un reducido capital, es prues ba que se dedica à especulaciones arriesgadisimas, que si por de pronto la reportan crecidas utilidades, mas tarde ó mis temprano produciran tambien su raina; y por eso fesenba que se redujese la facultad para la emision de billetes, y que los interesados tuvier in garantías eficaces, que no pueden dar los mejores de eos ni la administracion mas acertada de la junta de gobierno del Banco. Al mismo tiempo se lamentó de que en cuatro años no se hubiese verificado ninguna junta general de accionistas, cuando tanto derecho tienen estos à saber el estado de sus intereses y la direccion que se les di y el pora venir que les espera.

El señor don Rimon Santillan de la comision, se encarga, por haberle cedido la palabra el senor Reinoso de contestar al senor marqués de Fuentes de Duero. Encareció el señor Santillan los deseos que animaban a la comision y al go. bierno de que se debatiese ampliamente la cuestion de la reorganizacion del Banco de San Fernando; y despues de enumerar las inmensas ventajas que reportan à la sociedad tan útiles establecimientos, atento como principio que los bancos de emision tienen por principal objeto el interés del público, el del gobierno y finalmente en último termino el de los capitalistas que en ellos se interesaban.

Su señoria creia francamente que el capital de ciento veinte millones era mas que suficiente para

parece escesivo el dia en que se mejore el estado del Tesoro y no necesite este ó necesite poco drá hacer de un presidente de la República franel servicio del Banco. El haber limitado antes la facultad de emitir billetes por el total del capital y el establecimiento de un departamento especial de emision fueron hechos cuya oportunidad y necesidad han desaparecido al decir del digno individuo de la comision. Las garantias que antes se tenian por muy eficaces no eran sino ilusorias á todas luces: y la crisis de 1848 fué en su concepto por los escesivos anticipos que hubiera hecho el Banco al gobierno; sino producto de causas que unidas á otros peculiares de nuestra situacion, se hicieron sentir en toda Europa.

Opinaba tambien el señor Santillan que la inspeccion y vigilancia del gobierno, mudaria la buena administracion del Banco; proporcionarian ventajas al público y reduciendo el capital de este podria mejorar las condiciones de sus operaciones à favor de los particulares y del Te-

Banco por la ley de 4 de mayo, creia su señoria que faltando un reglamento, ni eran posibles las juntas generales de accionistas, ni tenian obgeto marcado.

Vanas y de escaso interés fueron las rectificaciones que hicieron el señor Sevillano y el señor Santillan; y el señor marquès de Acapulco que tomó la palabra, se limitó á declarar que en su concepto la publicidad era la mejor y acaso la única garantia de los Bancos.

El señor Sanz Andino pronunció un notable y breve discurso atacando el proyecto, aunque protestando no era su obgeto hacer la oposicion al gobierno. En él aseguró que el proyecto vulneraba los principios de justicia, puesto que ahora como en otras ocasiones, se reorganizaba el Banco sin conocimiento y acuerdo de los accionistas: que el Banco no era sino una sociedad anonima y que como tal debian seguirse para su reorganizacion los mismos trámites.

Con la presentacion del informe de la comision nombrada por la Asamblea francesa, para que diese su dictamen sobre el proyecto del gobierno presentado á la misma, pidiendo un cré dito de 1.800,000 francos, para gastos del presidente de la República, ha comenzado en Francia una nueva lucha, cuyos últimos resultados no es fácil preveer. Los partides estremos, es decir, la montaña y los legitimistas, despues de haber obligado al poder ejecutivo á pasar por el duro trance de una derrota, que no por haberse limitado á derribar un ministerio, dejaba de ser un golpe mortal para los derechos constitucionales del presidente de la República, quieren ahora imponerle de nuevo su omnipotencia, negándole el crédito pedido, con formas tan duras y terminantes, que son una verdadera humillacion.

A juzgar por lo que dicen los órganos del Eli seo, Luis Napoleon ha tomado el partido de no discutir ni en la Asamblea ni en la prensa. Considerado el asunto como cuestion de dinero, le parece indecoroso rebajarse à sostener polémicas. Considerado como de alta cuestion política, cree que à su dignidad solo incumbe pedir el crédito a la Asamblea y esperar en silencio su decision. Lo demás vendrá despues, y obrará, segun le dicte su derecho y la conducta de sus adversarios.

El mas atrevido de estos, el gefe, por decirlo asi, puesto que de él ha partido la iniciativa y el mas rudo ataque, Mr. Thiers, sea por cálculo, sea como una semi-confesion anticipada de la inconveniencia de la conducta de la coalicion, se abstuvo de votar cuando en la misma sesion del dia 8, se trató de señalar el dia en que se discutiese el informe presentado por Mr. Piscatory, y que la coalicion queria que fuese el lunes, como realmente resulto de la votacion, y que la minoria moderada deseaba fuese el mártes. Tambien se noto, que hombres tan influyentes en la antigua mayoria como los sañores Molé, Broglie, Passy, Vitet, Montalembert, Montebello y Monet, votaron con los 286 miembros que desienden al poder ejecutivo, y cuyo número llegó a 306 en esta misma votacion.

Todo esto unido á las reiteradas reuniones de las diversas fracciones de que se compone la Asamblea, da en cierto modo á entender que la misma impetuosidad del ataque de la comision, ha hecho sensacion profunda en todos los ánimos, y que el asunto se mira con el detenimiento que su misma gravedad exige. No obstante, es muy de creer que la coalicion obre, como cuando derribó al ministerio Baroche, con ciega energia, y no escuche mas que el grito del amor propio. En tal caso y con motivo de haber corrido el rumor de que si la Asamblea negase el crédito, se abriria una suscricion en toda la Francia para venir en ausilio de Luis Napoleon, el Constitucional declara que el presidente de la República publicara un manifiesto para impedir toda especie de suscricion nacional; porque una suscricion politica no se hace sin agitacion y nunca como ahora ha necesitado la Francia de tranquilidad y reposo. Minorará los gastos de su casa y se reducirá cuanto pueda y esto será todo.

Algunos periódicos han supuesto que habia crisis ministerial, y hasta han citado los nombres de los nuevos candidatos. El correo de hoy nada dice de esto.

limitadas en su concepto; y aun ese capital le | ninguno de los peligros que pretende encontrar , no de sus accionistas. Examinando la corresla coalicion. Por mas que se diga, nunca se pocesa un espartano que no se distinga de los demás ciudadanos por solo su carácter oficial. Ese puesto requiere cierta pompa esterior, ciertas consideraciones à los que se acerquen al que le ocupa, demandándole amparo y socorro en sus necesidades, de que Luis Napoleon ni ningun otro podrá nunce prescindir. El tono, por decirlo asi, de las Córtes europeas, exije recepciones de ministros estrangeros, convites diplomáticos, y otros gastos que pueden llamarse públicos necesarios. Todos estos gastos absorverán indudablemente grandes cantidades, y el presidente de la República hará mucho si con la asignada en el presupuesto sale adelante sin empeñarse, cuanto mas dedicarla á preparar la realizacion de sueños imperatorios.

Por otra parte, la Constituyente, que no puede ser tildada de afecto à Luis Napoleon, y que en cuanto à entender la Constitucion que ella habia hecho, era el juez mas competente en el Alterada notablemente la administracion del asunto de hoy, sentó el precedente de conceder un crédito análogo al pedido ahora por el ministerio. De forma, que la jurisprudencia de la Asamblea está ya canonizada por hechos repe-

Además, esta misma Asamblea concedió el año anterior lo que ahora pretende negar, suponiendo que el crédito pedido es contra la Constitucion; de lo cual se deduce ó que entonces faltó al código fundamental, ó que vá á faltar ahora. La coalicion no podrá escapar de este dilema.

Las cuestiones alemanas presentan un caracter tal de vaguedad, que apenas si se puede dar una idea exacta de la política general de aquellos gobiernos en las graves cuestiones que están llamados á resolver.

En primer lugar las Conferencias de Dresde, que se suponia arreglarian definitivamente la Constitucion definitiva de la Confederacion germanica, nada ó muy poco han hecho en este transcendental asunto. Unos dias se nos dice que el Austria y la Prusia marchan unidas, y que dividiéndose el poder ejecutivo, quedarán á la cabeza de la Confederacion, cuyos diferentes Estades estarán representados en una especie de Congreso legislativo, al cual le corresponderà dictar las leyes que harán ejecutar aquellas dos grandes potencias

Otros se da como indudable, que es imposible todo acomodamiento, porque la Prusia no quiere consentir en que el Austria entre con todos sus estados en la confederación, en lo cual es apo yada por otras potencias europeas y que esto paraliza enteramente la última resolucion de las conferencias. Otros, que son los Estados pequeños, dirigidos por la Babiera, los que conociendo, que de llevarse à cabo el arreglo primeramente indicado, se quedarán a merced del Austria y la Prusia, contra cuyas resoluciones no se les deja derecho de protestar, se oponen fuertemente á que sea aceptado lo propuesto hasta ahora en las conferencias.

De manera que nada se sabe de positivo, ni puede saber entre las diferentes versiones que un dia y otro traen los periódicos alemanes.

En el mismo estado nos encontramos respeto á los asuntos de los ducados del Schlesvvie-Hosstein. La Dinamarca pretente que le pertenecen las fortalezas de Bendsburgo y Fredericia, y la Prusia y el Austria no quieren concederselo, Se cruzan negociaciones y mas negociaciones; pero nada hay de positivo. Mientras tanto la antigua Lugar-tenencia à los ducados dimitió su cargo; entraron á gobernar un comisario austriaco, otro prusiano y otro dinamarqués; y todo ha quedado reducido à que si bien fué licenciado el ejército de los ducados, las tropas federales no por eso dejaron de penetrar en este pais y ocupar las dos antedichas fortalezas. Pero de arreglo definitivo, ni una sola palabra cierta en todo cuanto

No es mas claro lo que sucede en Prusia. El ministerio Mantenffel se ve atacado todos los dias en una camara y sostenido en la otra. Un dia se dice que no puede sostenerse de modo alguno, y al correo signiente, la oposicion continua; pero el ministerio tambien y haciendo lo que quiere. En este particular, lo que hay de seguno, en nuestro concepto, es que el señor Manteuffel domina completamente la situacion y que en vano intentan detenerle en sus proyectos políticos.

En el número próximo concluiremos esta ligira reseña del estado de la política en las naciones estranjeras.

- recognoson

En la interpelacion del señor Borrego relativamente à la navegacion del Duero, se ha notado por algunos como cosa reparable, que su señoría, al fin de su discurso hizo algunas indicaciones respecto de la del Ebro, estimulando al ministro del ramo para la terminacion del espediente. Esta estrañeza parecerá tal á los que ignoren, que la navegacion de ambos rios está enlazada por la naturaleza que quiso unirlos á muy po co trabajo artificial, y que el dia en que la del. Ebro sea una verdad, se habrá dado un gran paso que aproximará la época de la navegas cion del otro rio que surca el centro de las Castillas.

El Banco de Francia publica anualmente una

pondiente à 1850, que acaba de salir à luz hace

la España las siguientes observaciones: Acaba do salir à luz la Memoria que el Banco de Francia publica anualmente para conocimiento del publico y gobierno de sus accionistas. Comparados los re sultados de 1850 con los de 1847, se adquiere una nueva prueba de los males que ha ocasionado al movimiento y desarrollo del crédito la revolucion de febrero. Los anticipos y descuentos hechos por el Banco en 1850, representan jus amente la mitad de la suma à que ascen dieron en 1847. Entonces el máximun de los efectos en cartera fué de 231 millones, y el minimun de 152 mitlones: ahora no ha pasado el primero de 47 millones, ni el segundo de 23. El beneficio liquido de las opera ciones de descuento es de dos millones, ó sea 2 1/3 por 100 sobre un capital de 90 millones. Debe advertirse, sin embargo, que el Banco ha realizado otros beneficios en sus operaciones con el Tesoro.

En lo que ha ganado notablemente aquel establecimiento, es en la mayor circulacion de sus billetes. En 1847 era de unos 300 millones de francos: ahora pasa de 50 millones. Atribuyese generalmente el au-mento à los billetes de 200 y 100 francos, que antes

De la Memoria à que nos referimos se desprende un hecho, que, por rozarse intimamente con el sistema de centralizacion, queremos dejar consignado. Cuando se promulgó la última ley sobre el Banco, todos los establecimientos públicos de crédito. que existian en las prin cipales ciudades mercantiles tuvieron que liquidarse pas ra dejar el puestolibre à las sucursales del Banco de Paris. La mayor parte de los nuevos establecimientos apeuas han ganado con que cubrir sus gastos. El de Lyon no los ha cubierto en realidad, y debe tenerse pre sente que cuando el Banco de Lyon obraba por si solo, sin dependencia alguna del de Paris, hacia operaciones cuantiosas, y realizaba pingües beneficios. Sus acciones, que eran de 1,000 francos, se negociaban por 4,000 frs. Asi lo dice la Memoria y suponemos que no se equi-

Han sido presentados en la Asamblea nacional francesa los presupuestos que han de regir en 1852; ascien den á 1,382,663,446 frs., y el de gastos á 1,372.978,828 próximamente cinco mil doscientos millones de reales Por lo tanto queda un remanente despues de cubiertes aquellos de 9.684,588 francos.

## GACETILLA DE LA CAPITAL

Se ha determinado que sean traidas á España en los buques de trasporte de nuestra marina de guerra, gran cuntidad de maderas de la isla de Cuba con el objeto de empezar a formar un repuesto de tan importante articulo en nuestras maestranzas y parques de artilleria, que por lo reducido de su consignacion se hallan necesitadas de

-Parece que las comisiones de presupuestos, libertad de imprenta, arreglo de la Deudad pública y del Te soro, de reem lazos y de los delitos en materia de ha cienda, trabajan activamente para presentar en breve sus trabajos al examen del Congreso.

- Anoche à última hora corrió por varios circulos literarios la noticia de aberse votado pocos momentos an tes en la real academia española el premio y el accessit señalados à los autores de las mejores composiciones poéticas presentadas para el certámen público anunciado hace algunos meses, y cuyo asunto, com ya saben nurstros lectores, es La Victoria de Bailen. La votacion, à lo que parece, fué renida. Abiertos los pliegos correspon-dientes á las dos composiciones que mayor número de votos reunieron à su favor, resultó que la que obtuvo el premio es de don Emilio Olloqui, jóven poeta bien co nocido en Madrid, y la que obtuvo el accessit, de don N. Aparici y Guijarro, abogado en Valencia, segun hemos oido decir. Aun no ha fijado la academia el dia para la olemne adjudicacion de estos premios; la cual no podra verificarse hasta que se voten los correspondientes à las composiciones presentadas para el certamen del asunto en prosa, o sea para el Examen histórico-critico del reinado de don Pedro de Castilla.

-La dirección de obras públicas ha señalado el dia 8 de marzo próxime à las doce de la mañana en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en esta corte, y en la ciudad de Zaragosa ante el señor gobernador de la provincia, para el remate del arriendo del portazgo del puente de Muela, situado en la carretera de Madrid à Zaragoza, por tiempo de dos años y cantidad de ochenta y tres mil setecientos diez y siete reales anuales en que se ha hecho proposicion, la cual ha sido admitida por real orden de 31 de enero úl

Las condiciones, aranceles y demás estarán de mani-flesto en la porteria de dicho ministerio y en la secretaria del espresado.

—El Diario de la gayer publica un estado de los acogidos que ha ingresado, salido y fallecido en los establecimiens tos de beneficencia durante el mes de enero proximo pasado. He aqui un resúmen del estado á que hacemos refe-

Hospicio. Habia existentes en diciembre último 1.166: ingresaron en enero 25; fueron bajas por varios conceptos 14; han fallecido 11; existian en fin de enero 1,164.

Hospital general. Había en fin de diciembre 1,068; in-gresaron en enero 1,476; han curado 954; han fallecido 478; existian en fin de enero 1,412. Hospital de San Juan de Dios Habia en fin de diciem-bre 185; ingresaron en enero 193; han curado 143; han

fallecido 2; existian en enero 223 Hospital de Incurables Habia en fin de diciembre último 102; ingresaron en enero 2; han fallecido 2; existian en enero 102. Inclusa y colegio de la Paz. Habia en fin de diciem-

bre 153 dentro del colegio, y fuera 290; ingresaron en ene-ro 4; han salido 2; existian en fin de enero dentro y fue-En la Inclusa habia eu diciembre dentro y fuera de la

casa 3,577; ingresaron en enero 161; han fallecido 67; han salido 11; existian en fin de enero 5,736. Desamparados. Habia en diciembre 368; ingresaron 10;

han fallecido 2; han salido 6, existian en fin de enero 270. Resulta, pues, que en los asilos de beneficencia de Ma drid quedaron existentes á fines del mes pasado 7,156 aco-

Las limosnas recibidas en metálico en la tesoreria cen-tral durante el mes de enero, ascienden á 7,788 reales

-El baile que dió anteanoche La Juanita estuvo mucho mas concurrido aun que los anteriores,

El salon se veia cuajado de gente, y eso que la sociedad le había dado una tercera parte mas de estension que la que tenia en otros bailes. No lo estrañamos. Lo mismo La Juanita que La Silfida

y otras sociedades que se albergan en la calle de Capellanes, proporcionan amplio solaz y espansion á los aficionados á esos bailes estrangeros, cuyo mérito está en el colo rido que sepan darle los bailarines.

-Los que quieran hacer proposiciones al arriendo de la plaza de Toros, podrán dirigirse á la comision Considerada la cuestion en si misma, no ofrece Memoria para conocimiento del público y gobier- de gobierno y administracion de la junta de beneficencia

de Madrid. Entre los aficionados corre la voz de que don Justo Hernandez vuelve à quedarse con la de esta corte, y que ademas tomará la de Aranjuez,

-Parece que un pollo de esos que à cada paso se endilgan los anteojos en las narices para demostrar que son simples, tuvo la desgracia de tropezar dias pasados con un caballero, à quien estrano la fijeza con que a través de los vidrios le miraba el mozuelo. Sin hablar una palabra el gallo, pegó un espelonazo con la hota al pollo en la union de los muslos, y signio su camino imperterrito, mientras que el fusorecido piaba detras de el lleno de soberbia. El gallo llegó a incomodarse de tal pertinacia, y con el maravilloso silencio con que ejecutaba todas sus acciones, volvió la mano y ¡zas! tiró por el aire el cresti-sombrero del segunda vez favorecido, en medio de la risa de los circunstantes. Buenas pulgas tendria el caballero-gallo.

—De los partes remitidos por la sección de contabilidad, resulta que han entrado en el dia de anteayer por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que à continuacion se espresan.

2438 fanegas de trigo.

315 de harina.

5644 libras de pan corido. 149 carros de carbon. 57 cargas de idem en caballerias mayores.

106 en caballerias menores.
70 vacas que componen 31,500 libras de peso.

417 carneros que hacen 16,737 libras.

-Alhondiga de Madrid. - Precios de los gras nos en el mercado de ayer.

Trigo de 34 ½ à 40 ½ rs. fanega. Cebada de 18 ½ à 20 id. Algarrobas à 24 id.

#### GACETILLA RELIGIOSA

SANTO DE HOY.

Santos Faustino y Jovita, mírtires.

Nacieron en Brescia, y se dedicaron al ministerio eclesiástico. E! primero fué presbitero, pero el segundo no pasó de Diacono. Sus virtudes les hicieron dignos de todo aprecio, y fueron causa de la conversion de muchos pecadores. Padecieron martirio por orden del empera-dor Adriano en este dia del año 122.

Fiestas religiosas.

El jubileo de cuarenta horas se gana en la iglesía par-roquial de san Andrés, donde se festeja al Santísimo Sacramento, habiendo misa-cantada y por la tarde à las cinco solemne reserva.

Se celebra à la Santisima Virgen en santo Tomás, à las nueve y en el Carmen calzado à las diez, siendo con descubierto.-Id. por la noche con letania y salve can tada; en nuestra Señora de Gracia, Rosario, y con procesion en san Luis y en santa Maria.

NOTA. La misa y oficio divino de este dia son en honor de sau Marcelino papa y martir, con rito semidoble y ornamento encarnad.

# ANUNCIOS.

#### FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

Novela de costumbres sociales por Antonio Flores. Se ha repartido el tomo 10, de esta interesante publi. cacion de la cual se han agotado todos los ejemplares, des-de que salió á luz el tomo 7.º Se estan imprimiendo los dos últimos tomos, y en el momento que se hayan publi-

cado, saldrá á luz una colección de lujo, ilustrada con los retratos de los principales personajes de la novela.

Las reclamaciones por falta de puntualidad en el recibo de los tomos, deberán dirigirse á los mismos puntos que se

dirigieron para la suscricion. Madrid, libreria de Monier: Publicidad, Cuesta, Rios, Baylly Baylliere, Villaverde, Matute. Provincia.—En casa de tódos los comisionados de la em-

presa Hispano-Cubana.

ESTUDIOS SOBRE EL PROYECTO EUROPEO DE LA union de los tres mares, mediterráneo, cantabrico y atlántico por el Ebro y el Duero, el canal imperial y el de Castilla, ó sea pensamientos sobre la navegacion, interior oriental y septentrional de España. - Seguidos de una memoria en que se proponen algunos medios para el fo-mento de la agricultura de Aragon y de España, considerada en los Monegros, por el doctor don Nicolás Malo, abogado de los ilustres colegios de Madrid y Zaragoza.

Este libro que acaba de publicarse, harecibido los elogios de la prensa literaria y de la politica de todos los matices, que siguen todavia ocupándose de él. La calificación de su mérito pertenece al público; por lo tanto no anadiremos un quilate á los que este le ha concedido por medio de sus diferentes órganos.

El autor se ha propuesto en él delinear el plan actual de las obras públicas mas importantes, preferentes y hacederas en España.

Esta obra se compone de catorce pliegos y medio, de hermosa impresion en 8°, con un mapa de la parte septentrional de España hermosamente litografiado é iluminado. Se vende à 8 rs. en Madrid, en las librerias de Monier. Baylli-Baylliere, La Publicidad y en la Epoca, Biblioteca del Siglo; y à 10 rs. en las provincias, en los puntos si-guientes: Alcaniz, Muñoz y Cabello; Barcelona, Piferrer y Depons; Bilbao, de Velasco; Huesca, Alvarez; Santander, Riesgo; San Sebastian, Baroja; Teruel, A. Lopez; Tudela, Abadia; Valladolid, Pastor; Zaragoza, viuda de Heredia; Yague Ascaso, Leon, y don Ramon Arnés, calle mayor, número 118, y en provincias en los demas comisionados del librero don Casimiro Monier.

# ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche. Sinfonia.-El tio Pablo o la educacion, comedia en dos actos, - Baile, Los dos preceptores, comedia en un acto.

Manana habra dos funciones. A las cuatro y media de la tarde, Sinfonia. El amo criado, cemedia en cinco actos, de don Francisco de

Rojas y refundida en cinco actos por don Juan Eugenio Hartzenbusch;—Balle, y el sainete titulado.—Fuera. A las ocho de la noche. - Sinfonia. - El pilluelo de Paris.

comedia en dos actos.-El dómine consegero, comedia en los actos .- Baile. TEATRO DE LA COMEDIA. Hoy no hay funcion.

Manana á las cuatro y media de la tarde.—Diego cor-rientes, comedia en tres actos.—Baile, y la comedia en un acto, titulada.—La flor de la canela.

A las ocho de la noche se pondrá en escena la comedia nueva en dos actos titulada.—Amor de padre.—Baile, y la

comedia en un acto, titulada. Dividir para reinar. Dando fin con la tonadilla del Tripili.

TEATRO NUEVO DE VARIEDADES. A las ocho de la no-

che -Sinfonia. - El cuarto de hora. - Baile. - Pan pan y vi-CIRCO ECUESTRE (sito en la calle del Barquillo)

Hoy á las ocho de la noche. - Gran funcion estraordina-

ria, la que se anunciará por carteles.

# EDITOR RESPONSABLE .= D. J. R. de Ibañez

Madrid: Imprenta de La Cronica, à cargo de S. A. Gago. Calle de Silva; núm. 30, cuarto bajo.